



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2017-A-96.

José María Montoya Lacalle ha solicitado la concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: José María Montoya Lacalle.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Miranda de Ebro (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 0,007 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en una captación directa del río Ebro en el punto de coordenadas ETRS89 UTM-30 X:505584 Y:4724797, mediante motobomba que impulsa las aguas a una cisterna de 6 m<sup>3</sup> de capacidad desde la que se distribuye a la superficie regable en la parcela 89 del polígono 25, con una superficie de 0,2684 ha, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), paraje Linares, con destino al riego de hortalizas. Se solicita un volumen máximo anual de 216 m<sup>3</sup>.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 6 de marzo de 2018.

El Comisario de Aguas,  
Antonio Coch Flotats